

ACUERDO DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE 63 SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS (SADME) EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA.

EXPEDIENTE NÚM. PA 8/24

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, comprensivo de todos los términos y cuestiones previstas en el art. 28 del mismo cuerpo legal.

Así, vista la Memoria Justificativa emitida por la Dirección Económico Administrativa y de la CPCC, que actúa como organismo promotor de la presente contratación, se constata la existencia de una necesidad a cubrir mediante la presente contratación que justifica y demanda que la Central Provincial de Compras de Córdoba acuda al mercado para cubrirla.

Mediante la presente licitación, se pretende contratar el arrendamiento con opción de compra, instalación y mantenimiento integral de 63 Sistemas Automáticos de Dispensación de Medicamentos (SADME) en el Hospital Universitario Reina Sofía, perteneciente a la Central Provincial de Compras de Córdoba.

Esta necesidad obedece, sin duda, al objetivo del Hospital de cumplir con los fines institucionales que tiene encomendados, con pleno sometimiento a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad social y medioambiental.

Dispuesto lo anterior, y vistas las necesidades planteadas por la Dirección Económico Administrativa y de la CPCC, según Memoria Justificativa de fecha 1 de marzo de 2024 y las prescripciones técnicas que la acompañan, y constatando que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que esta Central Provincial de Compras tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto contractual planteado para cubrir la necesidad planteada, esta Dirección Gerencia deja constancia de ello en virtud de las facultades delegadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha de 20 de enero de 2022 (BOJA núm, 22 de 2-02-22).

RESUELVE

Primero. - Autorizar la iniciación del expediente administrativo para la contratación del arrendamiento con opción de compra, instalación y mantenimiento integral de 63 Sistemas Automáticos de Dispensación de Medicamentos (SADME) en el Hospital Universitario Reina Sofía, perteneciente a la Central Provincial de Compras de Córdoba.

Segundo. - El procedimiento de adjudicación de este contrato será el procedimiento abierto, en orden a fomentar la máxima participación y concurrencia por parte de los licitadores. Todo empresario interesado podrá presentar su proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la LCSP, y tramitándose de forma ordinaria.

Tercero. - Se establece como presupuesto máximo del contrato un importe de 3.563.789,40 € IVA, excluido (4.312.185,17 € IVA incluido), para un plazo de ejecución de cuatro años, ascendiendo su valor máximo estimado a 3.563.789,40 €, al no haberse incluido eventuales prórrogas ni modificaciones.

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	05/03/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmVUUNMRE3YPXA6ZL98FTFC65MQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cuarto. - Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 103 a 105 de la LCS, no procede la revisión de precios del contrato.

Quinto. - Señalar como base del expediente administrativo, las prescripciones técnicas que han de regir la realización de la prestación objeto del contrato, detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Córdoba, a fecha de firma digital
EL DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	05/03/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmVUUNMRE3YPXA6ZL98FTFC65MQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	